

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

20 de Mayo de 1907.

Núm. 1.785.

INTERESES PROFESIONALES

La Asamblea Veterinaria.

Se celebró ésta, como saben nuestros lectores, desde los días 16 al 18 inclusive del corriente mes, con la concurrencia personal de unos 150 á 170 asambleístas aproximadamente (á juzgar por el número de votantes) y la representación total de muy cerca de unos 500 de todas las provincias de España.

Que el entusiasmo fué grande y no decayó durante la Asamblea un solo momento, no hay que dudarlo y de ello nos complacemos dar aquí un público testimonio; que los discursos, todos ellos muy adecuados al acto y á los temas, y á la vez muy elocuentes y muy periciales, fueron muchos, muchos, tampoco hay que negarlo, pero todo lo que resultara molesto se sobrepuso afortunadamente al interés de la clase y no sucedió nada más de particular digno de mencionarse, porque también nosotros callamos todo, todo lo que teníamos que decir, ante el bien de los intereses profesionales, que son sobre todas las cosas los primeros y los que siempre, siempre, nosotros tenemos muy presentes, al extremo de amordazar y de ahogar injustas molestias y no menos injustísimos resquemores personales que á nosotros se nos han inferido (conducta noble y levantada que nos ha valido aplausos mil de numerosos asambleístas, como igualmente se celebrará por todo el mundo al verla repetida ahora anteponiendo los intereses de la profesión á todo otro disgusto personal ó exclusivo), para que flote siempre ante el viento de la unión y de la concordia la única aspiración de toda nuestra vida, cual es que la clase, ó sus intereses, que tanto monta, preponderen incesantemente hasta llegar al triunfo final, que vivamente y de todo corazón ansiamos. Y nada más sobre este punto, como no sea la manifestación pública que debemos á nuestros abonados como réplica á lo que circula por ahí de que esta Revista no ha sido asambleísta, concepto insidioso y vergonzante que tenemos la obligación profesional de desmentir, porque LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha sido asambleísta con cuota y recibo propios, satisfechos por la misma, con el núm. 468.

Después de lo que precede, y antes de entrar, naturalmente, de lleno

en la descripción periodística de las sesiones celebradas por la Asamblea, nos complacemos como un honor inestimable en saludar á todos los congresistas y dar el abrazo de la más cariñosa despedida á los asambleístas de provincias, deseándoles un feliz regreso á sus hogares y más tarde un acierto grande al poner en práctica social los acuerdos y las impresiones facultativas recibidas aquí en bien del progreso, de la mejora y de la marcha feliz de nuestros intereses profesionales.

Regresen en paz á los patrios lares nuestros queridos y fraternales compañeros, y no olviden nunca que sobre el bien personal, individual y egoísticamente peculiar de cada uno hay que colocar siempre, y en todas cuantas ocasiones les sea dable, el bien colectivo de clase y las hermosas y puras doctrinas del bien general de la profesión, como única manera de poder conseguir más adelante todas las venturas que tanto ansiamós.

Entre los asambleístas de provincias á quienes hemos tenido el gusto de saludar estos días (y perdonénnos los de Madrid que en virtud de estarlos viendo continuamente y del gran espacio que dedicamos á este acontecimiento profesional no los citemos ahora), mencionemos á los señores Arderius, de Figueras; Morcillo, de Játiba; Moraleta, Vega y Barcina, por la provincia de Ciudad Real; Palomo y Martín, por la de Cádiz; López Sánchez, por la de Málaga; Mármol, por la de Jaén; Galán y Algora, por la de Zaragoza; Barceló, Marcó y García Neira, por la de Barcelona; Sáiz, por la de Guipúzcoa; Guericabeitia y Ciga, por la de Vizcaya; Collado, por la de Granada; Cantalapiedra y Campón, por la de Valladolid; Canales, Criado y Santillana, por la de Cáceres; Tejedor Pisón, de León; Daza, de Bocigas; Fernández Silva, por la provincia de Zamora; González Pizarro, de Córdoba; Medina, por la provincia de Toledo; Iniesta, de Villarrubia; Vidal Alemán, por la de Palencia; Núñez, por la de Ávila; Rodríguez (D. Federico) y Palacios, por la provincia de Sevilla; Sanz, por la de Álava; Valle, por la de Guadalajara; Bosch, por la de Baleares; González Marcos, por la de Lérida; Martí Güel, por la de Tarragona; Moya Novalbos, de Argamasilla, y otra multitud de compañeros cuyos nombres sentimos indeciblemente no recordar en estos momentos, pero que con mucho gusto indicaremos ó aclararemos en caso necesario.

Los trabajos de la Asamblea se desarrollaron como se indica en la siguiente crónica, pero antes de empezar séanos permitido aplaudir como se debe y con toda nuestra alma las señales inequívocas de vitalidad dadas por esta Asamblea, señales que abren el pecho á la esperanza y al consuelo, que destruyen los pesimismos y, por último, que prueban que si el país está *sin pulso*, como diría Silvela, lo tiene muy activo y muy sano nuestra clase para todo lo que es trabajo de rehabi-

litación de la misma y para contribuir así, en la medida de sus fuerzas, al engrandecimiento de la gran patria española.

Sesión inaugural.

Al solemne acto de la apertura, celebrado á las diez menos veinte minutos de la mañana del 16 del corriente, y en el salón de Actos públicos de la Escuela de Veterinaria, acudió extraordinario número de delegados de provincias.

Presidía el acto, en representación del Ministro de Fomento, el Rector de la Universidad Central, Sr. Conde y Luque, y con él tenían asiento en la mesa presidencial el Director general de Agricultura, señor Vizconde de Eza, y los señores Conde de Retamoso, Delegado regio de Pósitos; Palido (D. Angel); García Izcara, Catedrático de la Escuela y Presidente del Comité de organización, y la Mesa de la Asamblea.

Acompañábanlos en el estrado representaciones del profesorado de la Facultad y del Cuerpo Veterinario militar.

Abierta la sesión, el Secretario general dió lectura á una Memoria expresiva de las vicisitudes por que ha pasado la profesión Veterinaria hasta su colegiación y de los trabajos preparatorios de la Asamblea felizmente reunida y en condiciones que la auguran próspero suceso.

El Presidente del Comité de propaganda, D. Dalmacio García Izcara, hizo luego en un elocuente y copiosamente documentado discurso, la historia del desenvolvimiento de la Medicina veterinaria desde la antigüedad hasta nuestros días, consignando el esplendor que alcanzó en los siglos XVI y XVII y la decadencia en que vino á caer hasta los tiempos contemporáneos, en que ha resurgido potente y vigorosa, recabando la intervención directa y eficaz que la corresponde primeramente en el orden científico y después en el económico y en el social para bien de la humanidad, merced á la acción de los Congresos de Sanidad é Higiene, que han contribuido poderosamente á mejorar la enseñanza zootécnica, como medio decisivo de garantizar la policía sanitaria, profiláctica de las epidemias, que al mermar la producción pecuaria restan medios al sostenimiento de la humanidad.

Después habla del Congreso celebrado en Bruselas el año 1887, que tuvo carácter internacional, en el que se llegó á interesantes conclusiones respecto de las enfermedades contagiosas, pasando á exponer los asuntos que se trataron en el tercer Congreso, celebrado en Baden en el año 1899, y en el último, que se celebró en Budapest, al que, no sólo concurren Veterinarios, sino también muchos Farmacéuticos. En él se trató, no sólo de las enfermedades de los animales, sino también de las contagiosas que se pueden transmitir al hombre.

El Sr. García Izcara concluyó expresando las esperanzas que el meritísimo Cuerpo Veterinario español cifra en el concurso que á sus aspiraciones, íntimamente ligadas con el fomento de la riqueza del país, y por ende con su bienestar, prestarán seguramente los poderes públicos. (*Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del exponente.*)

El Sr. Vizconde de Eza, Director general de Agricultura, que le siguió, estuvo muy feliz de concepto y de palabra.

Saludó efusivamente á los asambleístas en nombre de su Jefe y en el propio, haciéndoles presente que no son ellos los que acuden al Ministro, sino el Ministro el que los requiere y reclama su auxilio, para lograr que encarnen cuanto antes en la realidad proyectos que alienta en beneficio de la producción pecuaria nacional.

Anunció el Sr. Marichalar, en medio de unánimes aplausos, que en punto á la enseñanza pecuaria parece que se hayan puesto de acuerdo los Veterinarios y el Ministro, á juzgar por la tendencia y el sentido de las conclusiones presentadas, y en punto á la inspección sanitaria, que en el próximo presupuesto va el germen de ese servicio de inspección, sin el cual no hay ganadería posible.

Sin ganadería — dico — no hay agricultura; sin inspección facultativa no puede desarrollarse la ganadería; deduciendo de esto la importancia que ha de concederse á la ciencia de la Veterinaria.

Ofrece que la Inspección se creará, para lo cual hay ya en los presupuestos aprobados la dotación necesaria. Yo — añade — procuraré que en la Dirección de Agricultura se persista en tan benéfico propósito.

Concluye saludando á los asambleístas en nombre del Ministro y en el suyo propio, no sólo como Director de Agricultura, sino como particular y ganadero, que reconoce que el Cuerpo de Veterinarios es de grandísima importancia. (*Aplausos.*)

Como agricultor y representante de organismos agrícolas, usó luego de la palabra el Sr. Conde de Retamoso, pronunciándose porque, sin perjuicio de la acción científica, se estimule y favorezca la acción social del Cuerpo Veterinario, dirigiéndola á la creación de cooperativas, comunidades y otras instituciones análogas.

— En tales empresas — dice — no habrá ningún Gobierno que os niegue el apoyo que pedís. (*Aplausos.*)

El Sr. Pulido, que habló después por invitación de la presidencia, pronunció una elocuente improvisación.

Después de asociarse á las aspiraciones de los Veterinarios y de inculcar la necesidad de atender al desarrollo de los intereses científicos, sociales y económicos, que de una manera esencial, fundamental y directa debe cuidar el Cuerpo Veterinario si no han de quedar desatendidos, encareció la influencia de éste en la esfera biológica, en lo que

el Veterinario es compañero necesario del Médico, que tiene que contar con él si quiere hacer labor útil y trascendente. (*Aplausos.*)

En nombre de los asambleístas saludó el Sr. Sánchez (D. Simón) á los representantes del Gobierno y de la Prensa, declarando que la Asamblea espera mucho de éste y de la Prensa para la reforma y mejoramiento de las condiciones de la clase Veterinaria y para la satisfacción de sus demandas, en orden al cumplimiento de sus deberes sanitarios. (*Aplausos.*)

Y puso remate al acto el Sr. Conde y Luque, declarando que antes que representante del Gobierno en el acto inaugural era carne de la carne y espíritu del espíritu de los asambleístas, como Rector de la Universidad y Catedrático, y que por ende tenía interés directo en llevar á las alturas del poder el eco de las aspiraciones que se exterioricen en la Asamblea.

A continuación se aprobó el reglamento de la Asamblea y se dió lectura á la composición de la mesa definitiva en la forma que sigue: *Presidente*, García Izcara; *Vicepresidentes*: Morecillo, Sánchez, Arderius y Alarcón; *Secretario general*, Molina; *Vocales*: Mut, Castro, Villar y Cuadrado; *Secretarios de secciones*: Barceló, Bárcena, Rodríguez y García Pérez, y *Tesorero*, Montero, y se levantó la sesión, anunciándose que á las tres de la tarde se celebraría la primera.

Después de terminado el acto, los asambleístas, representantes de la Prensa y miembros de la Asamblea fueron obsequiados con habanos y un *lunch* servido en la espaciosa Biblioteca de la Escuela.

Primera sesión.

Se abrió á las tres y cuarto, presidida por el Sr. García Izcara.

Leída por el Secretario la lista de adhesiones, fuéronlo después las bases de la ponencia del Sr. González Pizarro acerca del tema primero, que trata de las *Reformas en la enseñanza de las Escuelas de Veterinaria*, encaminadas á aumentar la cultura general del Veterinario y á ampliar y especializar las de clínica, zootecnia é higiene pública, para conseguir lo cual, tocante al primer punto, se exigirá para el ingreso en la carrera tener aprobados con validez académica los cuatro primeros cursos del bachillerato.

Apoyólas con singular competencia su autor, y puestas á debate después de tomadas en consideración, produjéronlo muy largo y reñido cuanto á los requisitos requeridos para el ingreso.

Pusiéronse del lado de la ponencia los señores Alarcón, Sánchez (don Simón) y Pisón y Ciriza, y en contra, sosteniendo la conveniencia de

exigir íntegro el bachillerato, los señores Díez de Blas, en un buen discurso; Martín, González, Arderius, Lafont, Galán y Manrique.

El Sr. Chamón manifiesta igualmente que el grado de Bachiller debe ser exigido en pro del bien y de la cultura patrios.

El Sr. González Pizarro, autor de la ponencia, rectifica. Algunas palabras del orador son causa de la protesta de otro asambleísta, originándose un ligero incidente que la presidencia corta muy hábilmente.

En discursos, rectificaciones é incidentes transcurrió la tarde, hasta que por cansancio se agotó la discusión.

Puesta á votación la ponencia, produjose alguna confusión sobre el procedimiento.

El Sr. Bosch, de Mallorca, fijó el sentido del artículo del reglamento que regula las votaciones, y colocados á un lado los partidarios del bachillerato y á otro los de la ponencia, quedó ésta aprobada por una inmensa mayoría.

Puesta á deliberación la base tercera, hicieron observaciones los señores Pisón y Colomo, y aclaraciones los señores Alarcón y Pizarro, acordándose introducir una modificación en la nomenclatura de una de las asignaturas.

Y en vista de lo avanzado de la hora (las siete y media), se levantó la sesión.

Segunda sesión. (Día 17.)

La abre á las nueve y media el Presidente, Sr. Arderius.

Y suscitase, con anterioridad á la aprobación del acta, largo debate sobre la validez de la votación recaída en la sesión anterior.

El Presidente apela á su antecesor, Sr. García Izcara, y explicado por éste lo ocurrido, á satisfacción de todos, queda el acta aprobada, posesionándose á continuación de su cargo el Secretario Sr. Rodríguez Palacios.

Se empieza á discutir la base 3.^a, siendo aprobada después de una ligera discusión entre el Sr. Izcara y otros asambleístas.

Pónese acto seguido á discusión la base 4.^a, que consiste en la aprobación en cinco cursos de las asignaturas enunciadas en la tercera, y suscitase otra reñida cuestión sobre si quedó ó no concluso en el día anterior el debate acerca de ésta.

Y el Sr. Izcara tiene que comparecer otra vez, y dice que, puestos de acuerdo acerca de determinado punto los señores Pizarro y Pisón, como nadie pidió la palabra acerca de los restantes puntos de la base, dió ésta por aprobada.

En consecuencia, conformes con esta manifestación los asambleístas,

se da por aprobada la base 3.^a, que enumera las asignaturas de que deberá componerse la carrera de Veterinaria.

El primer grupo se aprueba sin observación ni enmienda. Con ligeros reparos de los señores asambleístas pasa el segundo.

Al grupo tercero formulan oralmente enmiendas los señores Martín, Galán y Sánchez, recogién-dolas y contestándolas los señores González, Pizarro y Alarcón, y con un incidente bastante vivo, cortado enérgicamente por el Presidente, se aprueba el grupo tercero.

Discútese después el cuarto y quinto por los señores Martín, Calvo, Sánchez, Alarcón, Galán, Pizarro, Medina, Martín y Chamón, y quedan aprobados, y con ellos la base cuarta, que establece se estudien las anteriores asignaturas en cinco cursos escolares.

Base quinta.— Fija la distribución de las enseñanzas teórico-prácticas, á cargo, en cada escuela, de diez Catedráticos y cinco Auxiliares. Leída por el Secretario, éste propone que, siendo insuficiente el personal existente para desempeñar las clases, se autorice la acumulación de cátedras con la gratificación de 1.000 ó 1.500 pesetas.

El Sr. Sánchez (D. Simón) pregunta si se van á conservar las cinco Escuelas actuales. El Presidente le advierte que la pregunta no es pertinente á la base, y como algunos aplauden, el Sr. Sánchez dice que no se explica los aplausos cuando nadie sabe todavía lo que va á decir. Manifiesta, en suma, el Sr. Sánchez que sobran Escuelas.

En pro de la base habla el Sr. Alarcón, y el Sr. de Blas se pronuncia resueltamente porque se aumenten los sueldos del personal docente á medida que lo consientan los presupuestos, hasta equipararlos á los de las Universidades, porque es bochornoso que aquél esté tan exiguamente dotado.

Dice, además, que ya en la Asamblea celebrada por la Unión Escolar el año 1902 se tomó este acuerdo, haciendo la Sección de Veterinaria de aquella Sociedad las gestiones pertinentes.

El Presidente somete la moción á la aprobación de la Asamblea, entendiendo que debe ser votada por aclamación, á lo que se oponen los Catedráticos señores Pizarro y Alarcón, en su deseo de evitar suspicacias é interpretaciones torcidas y de no comprometer el éxito de las conclusiones de la Asamblea, y explicado el alcance de lo propuesto, queda aprobado, previa aclaración de la presidencia, como aspiración de la Asamblea para lo porvenir, con lo cual queda aprobada la base 5.^a

Entre los señores Chamón y Presidente se promueve otro incidente por si queda aún por consumir un turno en contra ó no, consumiéndolo, por fin, el Sr. Chamón, teniendo el Presidente que retirarle la palabra por no ajustarse al tema, y quedando aprobada la base 5.^a

Se aprueban sin discusión las bases 6.^a, 7.^a, 8.^a, 9.^a, 10 y 11.

A la base 12, relativa á la asistencia facultativa en las clínicas de las Escuelas, propone soluciones que modifican la ponencia en el sentido de facilitarla por cuenta del Estado, el Sr. Hidalgo, y después de intervenir, para poner las cosas en su punto, en el debate los señores Pizarro, Izcara, Tejedor y Galán, queda aprobada.

Se lee la base 13, que trata de la creación de una *Estación pecuaria*.

El Sr. Galán dice que la Zootecnia es muy necesaria para la patria, y que es imposible ser zootécnico si no se conocen todas las asignaturas que la preceden; por eso yo — dice — las explico en mi cátedra, bien ó mal; pero doy las nociones imprescindibles para el estudio zootécnico. Hace largas consideraciones en pro de lo beneficioso de la creación de la *Estación pecuaria* en todas las Escuelas, y en este estado la discusión se reserva al Sr. Castro la palabra para la sesión de la tarde.

Se lee una proposición, en la que se pide se suprima el examen de ingreso en las Escuelas, levantándose la sesión de la mañana á las doce y media.

Tercera sesión. (Día 17.)

Se abre á las tres y media de la tarde, presidida también por el señor Arderius.

Continúa la discusión de la base 13 del tema primero, interviniendo en ella los señores Castro, Galán, Pizarro, Tejedor y Alarcón, la que fué aprobada con una adición del Sr. Díez de Blas, pidiendo aumento de dotación para las escuelas de provincias hasta equipararlas á la de Madrid, y después se aprueba sin debate la 15 y última del tema primero.

Tema segundo. — Abarca tres puntos: ley y reglamento de Policía sanitaria: Inspectores Veterinarios de salubridad, é intrusismo profesional.

La ponencia es del Sr. Medina, que la desarrolla en un buen trabajo, y cuya lectura fué aplaudida.

Ilustran luego la cuestión, impugnando ó defendiendo la ponencia, los señores San Miguel, Guerricabeitia, Campón, Laiglesia, Alarcón, López, Crespo, Guerrero, Bosch, García, Pérez (D. Ernesto) y Moreno (D. Guillermo), pero siendo aprobada la ponencia.

Relativo á la inspección sanitaria leyó después un trabajo muy razonado el Sr. San Miguel.

El Sr. López Sánchez presenta una enmienda al párrafo noveno del tema segundo, que es tomada en consideración.

Tema tercero. — Bacteriología, sueroterapia, etc. En ausencia del eminente bacteriólogo Dr. Turró, que está enfermo, lee su ponencia el Sr. Barceló.

El trabajo del ponente y su personalidad científica son objeto de entusiásticos homenajes por parte del Presidente y de los señores Alarcón é Izcara, á propuesta del cual se refunden en una las dos conclusiones de que se compone, previa anuencia del Sr. Barceló, y son aprobadas por aclamación, acordándose dirigir á su autor un saludo por telégrafo á nombre de la Asamblea.

Otorgado, á propuesta del Sr. Presidente, entre unánimes aplausos, un voto de gracias á la Prensa, se pasa al tema último del cuestionario, que trata del reconocimiento de los caballos y toros de lidia y de las reseñas-guías de animales.

El tema es por extremo interesante, y el autor de la ponencia, señor Manrique, lo ha desarrollado perfectamente. Después se aprobó la ponencia y se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Cuarta sesión. (Día 18.)

Comienza ésta á las diez de la mañana, bajo la presidencia del señor García Izcara.

Se lee y se aprueba el acta de la anterior, y seguidamente se da conocimiento á la Asamblea de la ponencia del tema 3.º, de la que es autor el Sr. Castro, y en la cual se trata de los servicios zootécnicos: creación de Granjas ó Estaciones de enseñanza y producción teórico-prácticas; de la jurisdicción técnica de la Veterinaria en la estadística numérica y en la valuación de la ganadería española; del emplazamiento y régimen zootécnico, higiénico y sanitario de los Depósitos y paradas de sementales de pertenencia del Estado, provincial ó municipal, y de la distribución é instalación de los centros de aclimatación, cria, recría, doma, educación y preparación ó entrenamiento de animales.

En la discusión de esta ponencia intervienen los señores Pizarro y Galán. Este último señor tiene en su discurso frases muy oportunas al dolerse del abandono en que se halla en España la clase Veterinaria.

También hacen uso de la palabra los señores Alvarez, Guerricabeitia, Sáiz, Alarcón, Vidal Alemán, Manrique, Medina y Arderius. Y tras unas brillantes frases del Sr. Castro, agradeciendo los elogios que su ponencia ha merecido de los que han tomado parte en su discusión, se aprueba aquélla, levantándose la sesión á las dos de la tarde.

Sesión de clausura. (Día 18.)

Reanudada la sesión á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. García Izcara, se dió lectura al acta de la sesión de la mañana, que fué aprobada sin discusión.

El Sr. Sánchez (D. Simón), á quien le fué concedida la palabra después, se extendió en consideraciones acerca de las dificultades que para el cumplimiento de sus deberes profesionales encuentran los Veterinarios por el caciquismo, al que necesariamente han de hallarse sometidos hasta tanto que la clase alcance el grado de dignificación que merece. El orador termina estimulando á la clase Veterinaria para que continúe el camino emprendido, al fin del cual se encuentran, á no dudarlo, todas las reivindicaciones que pretende.

Para cambiar impresiones sobre la fecha y población en que habrá de celebrarse la tercera Asamblea nacional de Veterinaria se suspende la sesión durante algunos minutos. Reanudada, exponen su opinión los señores Guerricabeitia, González Pizarro, Castro, Alarcón, Arderius, Manrique y García Izcara, y se acuerda: que la próxima Asamblea se celebre en Madrid, dentro de un plazo máximo de cinco años, y con carácter profesional y científico, facultando á la Junta permanente para que, puesta previamente de acuerdo con los Colegios provinciales, señale la fecha precisa de su celebración.

Al manifestar su opinión sobre el punto en que había de celebrarse la próxima Asamblea, el Sr. Arderius dijo que sus naturales deseos serían que se realizara en Barcelona, y añadió: «Como actualmente inspira gran interés el movimiento catalán y se interpreta de muy distintas maneras, yo debo decir aquí que el afán de Cataluña toda no es otro sino el de significar á las naciones extranjeras la importancia de España como nación, y entiendo que todos — nacidos en esta ó aquella región — debemos procurar el engrandecimiento de España. En prueba de lo que digo, yo celebraría infinito que tuviera lugar en Barcelona la tercera Asamblea nacional española de Veterinaria.»

Por último, el Sr. García Izcara, en un correcto discurso, hace el resumen de los trabajos de la Asamblea, felicitándose del entusiasmo que en ella ha reinado y consagrando frases de gratitud para las Autoridades civiles y profesionales y para la Prensa periódica madrileña, por el concurso prestado.

Los asambleístas aplauden calurosamente al Sr. García Izcara y dan cima á la Asamblea con algunos entusiásticos vivas y infinitos aplausos, á los cuales unimos los nuestros muy sinceros, y hacemos al propio tiempo votos muy ardientes porque sean una realidad pronta, inmediata si se quiere, las conclusiones todas aprobadas en la Asamblea, así como las aspiraciones de todos nuestros queridos compañeros.

Por la noche del propio día 18 se celebró un banquete en Fornos, al que acudieron gran número de comensales. Este banquete, que fué organizado por los señores Mur, García y Montero, mereció los justos aplausos de todos los concurrentes á tan solemne acto.

Hubo en el banquete, al decir de *El Intransigente* de 19 del actual, dos presidencias: la de honor, compuesta por los señores Conde y Luque, Rector de la Universidad; Morcillo y Arderius; y la de derecho, por los señores García Izcara, D. Simón Sánchez y Alarcón.

Durante la comida reinó la mayor cordialidad, y á la hora de los brindis — que pronunciaron los señores Izcara, Arderius, Sánchez, Castro, Medina, Manrique, Galán y Conde y Luque — se desbordó, al beber el Champagne, el más profundo entusiasmo y el más acendrado patriotismo profesional.

La Prensa de Madrid estuvo representada en el banquete por los señores Martínez Acacia, del *Heraldo*; Salcedo, de *El País*; Noriega, de *El Correo*; Soriano, de *A B C*, y Salazar, de *El Intransigente*.

*
* *

En la mañana del 19 del actual, en el hotel Inglés, invitados por el Presidente del Patronato de Veterinarios españoles, D. Simón Sánchez, y con verdadero carácter de intimidad, se han reunido en familiar almuerzo los Presidentes de los Colegios Veterinarios de España. En este almuerzo, más que brindis, se han cambiado impresiones entre los concurrentes, á quienes recordamos los señores Alarcón, Palomo, López Sánchez, Rodríguez, Bosch, Arderius, Galán, Barceló, García Neira, Vega, tres representantes de la Prensa política y Remartínez, encaminadas á robustecer la unión patentizada en la Asamblea.

Tal es la amplia reseña ocurrida en los actos todos de la Asamblea, que dicho se está hemos procurado de todo corazón hacer extensa, justa é imparcial, procurando citar á todos los entusiastas é ilustrados compañeros que han tomado parte en esta impositante labor profesional, así como á sus luminosos y brillantes trabajos, por los que les felicitamos con entusiasmo, y enviando á todos con estas líneas el abrazo de la cariñosa despedida, de la fraternal unión, del íntimo compañerismo y de la más devota adhesión que se merecen sus nobles y levantadas ideas, estando, por otra parte, dispuestos, con mucho gusto por cierto, á rectificar ó á aclarar cualquier involuntario error que en la descripción de nuestra cronística y anterior reseña pudiéramos haber cometido, y en este sentido veríamos con agrado que nuestros lectores nos expresasen sus observaciones, caso, repetimos, de que por un error ú olvido involuntarios hubiésemos dejado de expresar algo (que creemos que no, pues como al principio de este escrito dejamos indicado, la presente reseña encuéntrase fundamentada ya en nuestras notas particulares ya en las tomadas por nosotros de la numerosa prensa política), para aclarar ó rectificar lo que se nos indique y sea, claro se está, de justicia rectificar ó aclarar.

En artículos sucesivos iremos dando á la estampa las ponencias y conclusiones aprobadas y analizándolas con la recta imparcialidad á que de muy antiguo estamos acostumbrados.

Reiteramos, pues, nuestros aplausos y nuestros plácemes, no sólo á los asambleístas presentes, si que también á los que no han podido concurrir á este hermoso acto; hacemos de nuevo muy ardientes votos porque sean una pronta y absoluta realidad los acuerdos tomados, para poder decir entonces nuevamente, no con mayor entusiasmo que ahora, pero sí con igual placer: ¡Viva la ilustre clase nacional Veterinaria!

ANGEL GUERRA.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR (1)

Concursos. — Circular. — Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se convoque un concurso para cubrir ocho plazas de Veterinarios terceros en el Cuerpo de Veterinaria militar, y que los ejercicios de oposición para las mismas den principio el día 9 de Septiembre próximo venidero en la Escuela especial de Veterinaria de esta Corte y con sujeción á las *Bases y programas* aprobados por Real orden de 26 de Abril último y publicadas en el núm. 94 del *Diario Oficial* de este Ministerio y en la *Gaceta de Madrid* núm. 122, correspondiente al día 2 del mes actual. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los que deseen tomar parte en los ejercicios de oposición presenten las instancias documentadas en la Sección de Sanidad de este Ministerio, en donde los interesados firmarán en las listas de inscripción para las oposiciones hasta el día 6 del próximo mes de Septiembre. — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 7 de Mayo de 1907. — Loño. — Señor... (*D. O.* núm. 102.)

CRÓNICAS

La Junta de Patronato. — En la sesión de 3 de Abril último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; insistir ante el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en que el Veterinario sea, según el art. 53 del re-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

glamento de Titulares, quien practique el examen de las substancias alimenticias destinadas al consumo público, y que cese, por tanto, en semejante cometido el Médico que ilegalmente ejerce allí las expresadas funciones de Inspector de carnes; manifestar al Sr. Velasco, de Trigueros del Valle, que el Gobernador de Valladolid ordena se le abonen los sueldos atrasados que se le deben; aprobar el anuncio de la vacante titular de Dos Hermanas; aprobar igualmente el nombramiento hecho de titular Veterinario por el Ayuntamiento de Plasencia en favor de don Benigno García; manifestar al Sr. Pérez, de Aldeanueva de Figueroa, haberse reclamado el expediente de su destitución; pedir al Gobernador de Salamanca que se provea de nuevo la titular de Villares de la Reina, en virtud de lo dispuesto en el art. 2.º transitorio del reglamento; poner en conocimiento del Gobernador de Jaén la denuncia del Titular de Arjonilla, por habersele rebajado el sueldo que disfrutaba, y admitir en el Cuerpo de Titulares, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. Bernabé Portero, de Horcajo; D. Manuel Morillas, de Pozuelo de Calatrava; D. Manuel Salvador, de Autal; D. Juan García Montón, de Herencia; D. Francisco Amorós, de Crevillente; D. Pablo González, de Cabezón de la Sal; D. Severiano Puertas, de Sarvioles; D. Víctor Cabré, de Tivisa; D. Vicente Martín, de Quintanar; D. Francisco González, de Villarreal de Buniel; D. Tomás González, de El Viso; D. Sabino López, de León; D. Agustín Hervás, de Abenojar; D. Jenaro Suárez, de Luarca; D. Celestino García Céspedes, de Brazatortas; D. Francisco Osambela, de Alfaro; D. Antonio Sánchez, de Rociana; D. Pedro R. Sierra, de Quintanar; D. Virgilio Serrano y D. Félix Serrano, de Caspe; D. José R. Gisbert, de Alcanar, y D. Angel F. Gil, de Alfaro.

Un periodista Médico encausado. — Así indica que lo ha sido, y precisamente por otro Médico, ¡qué amigos tienes, Benito!!!, por motivo de *injuria*, nuestro muy querido amigo y compañero en la prensa el ilustradísimo Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, don Rafael Ulecia y Cardona, á quien deseamos un resultado feliz en tan enojoso asunto y cuyo percance de veras deploramos.

Defunciones. — Ha fallecido el 8 del corriente mes en Torrebeñena (Guadalajara), á la temprana edad de 27 años, á consecuencia del sarampión y á los ocho días de haber dado á luz un niño, que también falleció víctima de la propia enfermedad de la madre ocho horas después que ésta, la virtuosa é ilustrada señora D.^a Pilar Fernández y Herranz de Salati, esposa de nuestro muy querido y estudioso compañero de la propia localidad D. Juan González Salati, hija y hermana, respectivamente, de nuestros estimados compañeros y amigos D. Baldomero, de Torrebeñena, y D. Nicolás, de Santiuste (Segovia).

Era la finada, además de una noble y santa mujer, una esposa cari-

ñosa y entusiasta de su familia, y personalmente en extremo simpática, pues entre sus excelentes cualidades personales tenía la de ostentar el honroso título de Profesora de instrucción primaria superior normal, circunstancias todas que hacen más interesante y dolorosa la desgracia irreparable de que los señores Salati y Fernández han sido víctimas.

— También ha fallecido en la propia fecha de 8 de Mayo corriente en Algemesí (Valencia), á la avanzada edad de 83 años, el reputadísimo Veterinario de la citada población y querido amigo nuestro D. Vicente Miguel Fabra.

— Ygualmente ha fallecido en Pozo Antiguo (Zamora) el 12 del presente mes, la respetable y virtuosa señora D.^a Manuela Sesmillo de Olivares, dignísima esposa de nuestro querido comprofesor y amigo don Pedro Olivares, ilustrado Veterinario de la expresada localidad.

Deploramos las citadas defunciones y reciban las familias de los respectivos obituarios con estas líneas la expresión sincera de nuestro profundo sentimiento.

Desaparición del Patronato de Farmacéuticos titulares.— «Según noticias que consideramos fidedignas, los días de esta institución están contados; los motivos ya los expondremos en el número próximo, por no disponer de espacio en el actual. ¡Lástima grande que todas las instituciones farmacéuticas mueran por su mal ejercicio!» (El *Monitor de la Farmacia* de 15 del actual.)

Y como corren los mismos y aun tan pésimos vientos para el Patronato de Médicos titulares..., según el refrán castellano, *el de Veterinarios puede echar sus barbas en remojo.*

Más pleitos contra los Patronatos médicos.— Los Alcaldes de la provincia de Barcelona, en la Asamblea que han celebrado el 7 del corriente, protegidos por aquella Diputación, han tratado varios asuntos de vital interés, entre ellos el referente á los servicios *médicos-farmacéuticos titulares*, aprobándose las siguientes conclusiones:

«Primera. Elevar respetuosa instancia al Ministro de la Gobernación exponiendo los motivos en que se fundan la Diputación provincial y los Alcaldes de la mayoría de los pueblos de la provincia para pedir la derogación de la Instrucción general de Sanidad, de los reglamentos de los Cuerpos de Médicos y Farmacéuticos titulares, de las Reales órdenes de 6 y 18 de Abril de 1905 y clasificaciones de partidos médicos publicadas por virtud de lo dispuesto en la primera de éstas, por lo que se refiere á los puntos indicados en el presente dictamen, solicitando que se modifiquen en el sentido expuesto en el mismo, y designar á los individuos presentes ó adheridos á la Asamblea que, en nombre de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos representados en la misma, hayan de suscribir dicha instancia. — Segunda. Recabar el apoyo de

los señores Diputados á Cortes y Senadores del reino por la provincia y de los propios representantes de la nación por otras provincias que la aludida Comisión considere convenientes. — Y tercera. Para el caso de que las gestiones antes indicadas no dieran resultado favorable, interesar de la presidencia proponga á la Diputación que gestione la reunión de una Asamblea de Delegados de Diputaciones provinciales del reino para ocuparse de la *derogación ó modificación de dichas disposiciones y de cualesquiera otras de diferentes ramos que se estimen lesicas para los intereses de las provincias y de los Municipios.*»

La famosa solidaridad catalana también consigna en su credo político el respeto á la vida de los Ayuntamientos, sin que el poder central intervenga para nada en asuntos que tan directamente deben resolver los pueblos; y cómo si todo ello no fuese bastante, el Gobierno, en su proyecto de *ley de Administración local y provincial*, que en breve presentará á las Cortes, propone y sostiene, según noticias de la prensa política, la mayor autonomía posible de los Municipios para contratar esta clase de servicios, de todo lo cual claramente se desprende que, por la sola desmedida ambición de los Médicos, en virtud de las arbitrarias y despóticas medidas tomadas por su Patronato, se ha hecho por otra parte imposible legalmente la vida de los otros dos Patronatos, y que la vida de estos organismos sanitarios está contada.

Siempre dijimos nosotros que la ambición descomunal del Patronato Médico, con su arbitrario é inquisitorial proceder, atropellando á granel y sin consideración alguna, no sólo las leyes y demás disposiciones municipales vigentes, si que también el sentido justo y común á veces, había de traer forzosamente la muerte de los demás Patronatos, que han tenido en esta parte más sentido práctico que el primero, pero que, no obstante, pagarán igualmente los vidrios rotos por la inquisitorial soberbia de aquél.

Contra los mancebos de botica. — El Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada para tratar de la instancia presentada á la Superioridad por los mancebos de botica para que se les conceda un título profesional, acordó lo siguiente:

1.º Que dicha concesión la consideran inútil y perjudicial. — 2.º Nombrar ponencia para que se redacten dos exposiciones, dirigida una al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y otra al de Instrucción pública, en las que se evidencie los perjuicios que á la salud pública y á los Farmacéuticos se irrogarian. — Y 3.º Que los Presidentes de las secciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria visiten á los señores Ministros para hacerles entrega de dichas exposiciones.

Resolución de Guerra. — Por Real orden que pueden ver nuestros lectores en la *Sección oficial* de este mismo número, se convoca á un con-

curso para cubrir ocho plazas de Veterinarios terceros, empezando los ejercicios el día 9 de Septiembre, con arreglo á bases que ya se han publicado. Las instancias para tomar parte en él se presentarán hasta el día 6 de Septiembre en la Sección de Sanidad del Ministerio.

El jugo muscular de la carne de vaca. — De las conclusiones presentadas por Mr. Duguet en su informe al Consejo de Higiene pública y de Salubridad del departamento del Sena, y que han sido adoptadas por éste, se deducen las siguientes consecuencias:

1.^a Que la carne que proporciona mayor cantidad y mejor calidad de jugo muscular es la de los animales de cuatro á seis años. — 2.^a Que la cantidad y calidad del jugo en los animales de tres años son inferiores en un 25 por 100 á la de las vacas de cinco años. — 3.^a Si en animales más jóvenes de esta edad el valor del jugo muscular es casi nulo, y por encima de seis años, la carne contiene menor cantidad de jugo, pero es de buena calidad.

Además de esto recomienda que las reses no deben ser sacrificadas para el consumo público hasta que no hayan recuperado el peso perdido desde que salieron de sus dehesas hasta su llegada al matadero.

Asociación de la Prensa Médica Española. — El día 20 del pasado mes de Marzo se reunió la Junta directiva de la *Asociación de la Prensa Médica Española*, y entre otros acuerdos se tomó el de reclamar de la *Asociación general de la Prensa*, contra la exclusión que ha hecho de algunos directores y redactores Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios fundada en una errónea interpretación de la reforma reglamentaria última, de cuya reclamación se ha encargado la Presidencia, y también se acordó convocar á una Asamblea general de la Asociación á la entrada del otoño, á cuyo fin se propuso el estudio y redacción de un cuestionario, para ser sometido á la deliberación de la citada Asamblea, trabajo que acordó la Junta hiciera el Presidente, Dr. D. Angel Larra y Cerezo.

En la reunión primera que se celebre es seguro que se fijará la fecha de la propuesta Asamblea y quedará discutido y aprobado el citado cuestionario, de verdadera trascendencia para los intereses profesionales.

Libros nuevos. — Hemos recibido las *Actas* de las Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a, recientemente publicadas, del primer Congreso provincial de Higiene de Málaga, celebrado el año anterior en la expresada localidad, y los *Cuadernos* del 1 al 10 del *Complemento del nuevo formulario enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*, que ha publicado la importante casa editorial de Barcelona del Sr. Seix (San Agustín, 5 y 7, Gracia).

Agradecemos á los señores remitentes su delicado envío.